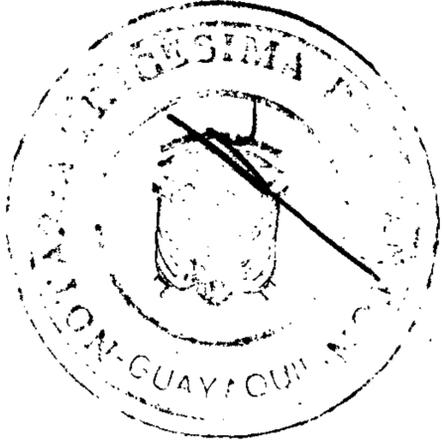


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

- 1 -

000 02



NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL POR
RESERVA DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
GALAPAGOS, LACTEOS &
CARNES "GALACARNES
S.A.".....

C U A N T I A : US\$1.800.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del dos

mil uno, ante mí, abogado PIERO AYCART VINCENZINI,

Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece: la
compañía GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES

"GALACARNES S.A.", representada por la señora

MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS, declara ser

ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE

GENERAL de la misma, según consta de la copia del

nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública,

con el carácter de habilitante.....

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Puerto

Ayora, Provincia de Galápagos, de tránsito por esta ciudad

de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a

quien por haberme presentado su respectivo documento de

identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a

celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE

CAPITAL POR RESERVA DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO, sobre cuyo objeto y resultados está bien

instruída. a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste un **AUMENTO DE CAPITAL POR RESERVA DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, la señora **MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía **GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."** es una Compañía Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador y domiciliada en la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, mediante Escritura Pública otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro en la Notaria de la abogada Gladys Andrade Pachay, e inscrita en el Registro de la Propiedad Cantonal de Santa Cruz, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el tomo cuatro de Registros Mercantiles a folios doscientos noventa y ocho al trescientos ocho, con un capital de CINCO

7/7/06/94
Propiedad
Ayora
7/7/06/94

MILLONES DE SUCRES.- Dos.- Mediante escritura pública autorizada por el abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el uno de agosto del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, el diecisiete de agosto del dos mil uno, se procedió a aprobar la Conversión de Sucres a Dólares.

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la señora MARIBEL GUERRERO ALDAS, a nombre y en representación de GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", expresamente declara:

Uno.- Se aumenta el Capital Suscrito de la compañía a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar; con lo cual el capital social de la compañía ascendería a DOS MIL DOLARES dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,

45000
004

que se suscriben y pagan en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A." del quince de septiembre del dos mil uno. Dos.- Queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía,

JGA
109/01

cuyo texto será: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Los títulos serán

suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía, cada acción liberada de cuatro centavos de dólar dá derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- Se deja constancia que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CLAUSULA CUARTA : DECLARACION

JURAMENTADA.- La señora MARIBEL GUERRERO ALDAS,

a su nombre y en representación en su calidad de Gerente

General declara bajo juramento que el Aumento de Capital acordado

por la Compañía GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES

"GALACARNES S.A." está correctamente integrado y pagado

por los actuales accionistas, debitando la cuenta Reserva de

Capital, conforme resolución de la junta general de accionistas.--

Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de

estilo necesario para la validez y perfeccionamiento de esta

escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento

expresamente autorizado el Abogado JOSE OLMEDO CASTELLO,

para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para

el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado : Abogado JOSE

OLMEDO CASTELLO.- Registro número: seis mil veintiséis.-----

Quedan agregados: nombramiento; y acta de junta general

extraordinaria de accionistas de

GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES

S.A." Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes

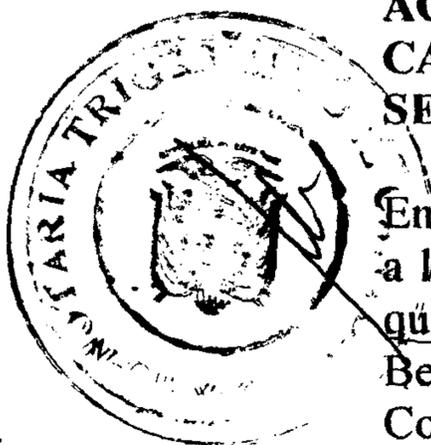
agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan

elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura

pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.



En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil uno, siendo las quince horas treinta minutos, en el Local de la Junta Parroquial de Bellavista, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALÁPAGOS LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: Arias Miguel Angel propietario de 388 acciones; Espín Corina propietaria de 39 acciones; Enith González propietaria de 77 acciones; Guerrero Maribel propietaria de 39 acciones; Herrera José propietario de 39 acciones; Herrera Oscar propietario de 388 acciones; Kastdalen María propietaria de 39 acciones; Kastdalen Norvaldo propietario de 39 acciones; Mariño Eliseo propietario de 19 acciones; Miranda Teresa propietaria de 194 acciones; Robalino David propietario de 814 acciones; Sevilla Alexandra propietaria de 97 acciones; Sevilla Guillermo propietario de 194 acciones; Sevilla Ricardo propietario de 97 acciones; Sevilla William propietario de 97 acciones; Valle Kiman propietario de 19 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y le dan derecho al accionista a un voto por cada acción.

De conformidad con la Resolución No. 01-G-IJ- 0007448 emitida por la Intendencia Jurídica de la Superintendencia de Compañías el 15 de agosto del 2.001 y aprobatoria de la Escritura Pública de Conversión de sucres a dólares del capital social accionario de la compañía GALÁPAGOS LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 1 de agosto del 2.001, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Ayora Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos el 17 de agosto del 2.001, actualmente todas las acciones que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentra presente en calidad de invitada la señora Licenciada Aracelly Durán, Contadora de la Compañía; y, el abogado José Olmedo Castello, Asesor Jurídico externo de la compañía.

Vertical handwritten notes on the right margin, including numbers like 814, 97, 194, 97, 19, 97.

Se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, no asistieron a la Junta varios accionistas pese a ser convocados mediante segunda convocatoria publicada en diario EL TELEGRAFO en su edición del día viernes 31 de agosto del año dos mil uno; así como también durante los días 13.14 y 15 de septiembre de 2001, se transmitió el texto de la convocatoria a través de la Radio

Preside la Junta General el señor DAVID ROBALINO en su calidad de Presidente de la compañía y actúa de Secretario de la misma la señora MARIBEL GUERRERO ALDAS, Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta señor David Robalino pide que por secretaria se lea la razón asentada por la Gerente General en relación a la no celebración de la Junta convocada para el 18 de agosto del 2.001; se señale la forma en que se realizó la convocatoria para esta Junta; se lea el texto de la convocatoria realizada, se de lectura al orden del día establecido en dicha convocatoria y se deje constancia que el Comisario fue convocado individualmente.

El Secretario toma la palabra y procede a cumplir con lo ordenado por el Presidente de la Junta en ese orden:

La razón asentada por la Gerente General expresa lo siguiente:

" En la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para el día sábado 18 de agosto del 2.001 a las 15H00, no se pudo reunir el quorum legal de instalación, dentro del tiempo señalado en la misma. Por tanto sienta la respectiva razón, en Puerto Ayora, agosto 18 del 2.001 a las 1615. LO CERTIFICO. Firmado Maribel Guerrero Aldas Gerente General-Secretaria de la Junta.-"

La forma que se realizó la convocatoria para la celebración de la presente Junta esta conforme a lo estipulado en la Ley de Compañías, en la edición del diario el Telegrafo, el día 31 de Agosto del 2.001, con quince días de anticipación a la fecha de esta Junta.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Presidente de la Junta el Secretario procede a leer el texto de la convocatoria y el contenido del orden del día establecido, que es como sigue:

SEGUNDA CONVOCATORIA

009 06



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."** a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Septiembre del 2.001, a las 15H00 (TRES DE LA TARDE), en el local donde funciona la Junta Parroquial de Bellavista, de esta ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, para tratar los siguientes asuntos :

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual, las Cuentas de Perdidas y Ganancias y el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2.000.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y memoria anual de los representantes de la compañía por el ejercicio económico del año 2000
- 3) Convalidación de lo resuelto en la Junta General de accionistas que designo a los actuales administradores y la designación de nuevos administradores y comisarios o la ratificación de los actuales administradores, según el estatuto.
- 4) Conocer sobre la conversión del capital social de sucres a dólares efectuada por el Gerente General de la compañía de conformidad con la Ley de Transformación Económica; y, resolver sobre el aumento de capital por revalorización de activos de la compañía, reforma del estatuto.
- 5) Conocer y tratar el asunto relacionado a la deuda de la compañía con el INGALA y la obtención de un préstamo para su cancelación.

Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta se reunirá con los accionistas presentes, de conformidad con el estatuto y la Ley de Compañías

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía

Puerto Ayora, 31 de Agosto del 2001

000, 97

MARIBEL GUERRERO ALDAS
GERENTE GENERAL DE GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES
"GALACARNES S.A."

El Secretario procede a leer la carta de convocatoria individual al Comisario de la compañía.

El Presidente deja constancia que conforme a la Ley de Compañías, el orden del día no ha sido modificado en relación al establecido para la primera convocatoria.

Cumplido lo ordenado el Presidente pide a la Secretaria que lea la lista de asistentes, y se constate el quórum, que para esta segunda convocatoria se constituye con los accionistas presentes, expresado así en la convocatoria realizada el 31 de agosto del presente año, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías y el artículo décimo del estatuto de la compañía.

El Secretario procede a leer la lista de asistentes a esta Junta y comunica que se encuentran presentes los accionistas que representan 2.579 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de USD, pagadas en su totalidad.

El Presidente expresa que según la Ley de compañías, el quorum legal y reglamentario para esta segunda convocatoria es con el numero de accionistas presentes por lo que declara instalada legalmente la Junta e indica que una vez leído el texto de la convocatoria, constatado el quórum legal y aceptado por los accionistas los puntos a tratarse, solicita que se lea el primer punto del orden del día.

Conocer y resolver sobre el Balance General Anual, las Cuentas de Perdidas y Ganancias y el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2.000

El presidente da lectura a los balances presentados, da a conocer el valor que resulta como utilidad del ejercicio económico y mociona la Junta General que la utilidad, una vez segregado el 25% por Impuesto a la renta y el 15% para trabajadores, quedara la utilidad liquida; y de esta por ley se segregara la reserva legal que no será menor al 10% y ese pequeño saldo se lo destine a una reserva facultativa para amortizar las perdidas anteriores e ir cancelando las deudas pendientes

Pone a consideración de la Junta el punto a tratarse y la moción presentada, para luego proceder a tomar de inmediato la votación.

Tomada la votación, se obtuvo como resultado que el primer punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, quedando aprobados así el Balance General Anual, las Cuentas de Perdidas y Ganancias, y la forma de distribución de utilidades

000 08

Se deja constancia que por ley no votaron en este punto el Presidente de la compañía ni la Gerente General.

Luego el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, el que dice así:

Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y memoria anual de los representantes de la compañía por el ejercicio económico del año 2000

La señora Gerente General procede a dar lectura a su informe y el del Comisario que se encuentra presente y los pone a consideración de la Junta para que se proceda a votar.

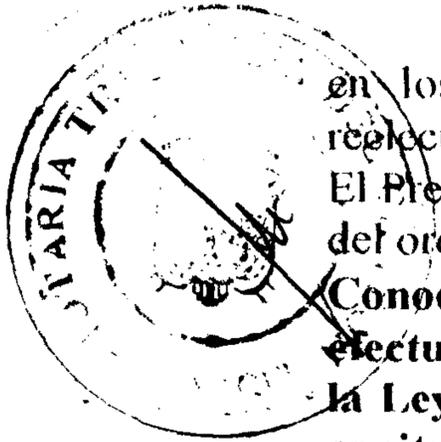
Hechas las deliberaciones y tomada la votación, se obtuvo como resultado la votación a favor unánime de los accionistas; con lo que el segundo punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos

Se deja constancia que por ley no votaron en este punto el Presidente de la compañía ni la Gerente General,

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al TERCER PUNTO del orden del día que es:

Convalidación de lo resuelto en la Junta General de accionistas que designo a los actuales administradores y la designación de nuevos administradores y comisarios o la ratificación de los actuales administradores, según el estatuto

El Presidente toma la palabra y expresa para cumplir con la Ley esta junta convalide la designación de los actuales administradores realizada en la Junta de fecha 26 de agosto de 2000 y se proceda a tratar sobre la reelección de los actuales administradores o la designación de nuevos administradores. Hechas la deliberaciones y tomada la votación, se obtuvo como resultado la votación a favor unánime, con lo que el tercer punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto queda convalidada la designación efectuada en la Junta de fecha 26 de agosto del 2.000 y se reelige a los actuales administradores por el periodo establecido en los estatutos, reelección que es aceptada por los administradores reelectos



000 09

en los estatutos, reelección que es aceptada por los administradores reelectos

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al CUARTO PUNTO del orden del día que es:

Conocer sobre la Conversión del capital social de sucres a dólares efectuada por la Gerente General de la compañía de conformidad con la Ley de Transformación Económica y resolver sobre el aumento de capital por revalorización de activos de la compañía; reforma del estatuto;

La señora Gerente General procede a dar a conocer el cumplimiento de la Ley de Transformación y de la Resolución del Superintendente de Compañías publicada en Mayo del 2.000 que obligan a realizar la conversión del capital social de las compañías de sucres a dólares. En tal virtud y con el asesoramiento del Abogado José Olmedo, profesional que asesora esta empresa se procedió a otorgar la escritura de conversión de capital de la compañía la misma que de conformidad con la Resolución No. 01-G-IJ- 0007448 emitida por la Intendencia Jurídica de la Superintendencia de Compañías el 15 de agosto del 2.001 y aprobatoria de la Escritura Pública de Conversión de sucres a dólares del capital social accionario de la compañía GALÁPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 1 de agosto del 2.001, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Ayora Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos el 17 de agosto del 2.001, actualmente todas las acciones que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

En la segunda parte de este punto el Presidente explica que es necesario que la compañía cumpla con todos los preceptos legales y entre éstos está el aumento del capital al mínimo que es de OCHOCIENTOS DOLARES, por lo que invita a la junta a deliberar respecto del presente punto. Hecha las deliberaciones mociona que todos los accionistas pueden acceder a suscribir el presente aumento de capital a prorrata de sus acciones y manifiesta que habiéndose convertido el capital a doscientos dólares, el aumento sería por MIL OCHOCIENTOS DOLARES, mediante la emisión de 45.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar; con lo cual el capital social de la compañía ascendería a 2000 dólares dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; para lo cual es necesario también que se reforme el Estatuto social de la compañía en su artículo Quinto. El presidente toma la palabra y manifiesta que siendo el estado de la causa es procedente que en perfecto uso del derecho de atribución que cada uno de ellos tiene, suscriban la



totalidad del presente aumento. Que el aumento de capital podría ser cancelado íntegramente con la cuenta reserva de capital, la misma que refleja un saldo en el balance superior al monto del aumento, para lo cual da lectura al cuadro de integración de las nuevas acciones que le corresponderán a cada accionista. 000 10

Hechas las deliberaciones y tomada la votación, se obtuvo como resultado la votación a favor unánime, con lo que el cuarto punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al QUINTO PUNTO del orden del día que es:

Conocer y tratar el asunto relacionado a la deuda de la compañía con el INGALA y la obtención de un préstamo para su cancelación.

El Presidente expresa que este punto del orden del día se han dado otras vías de solución a las originalmente propuestas, pues se ha negociado con el INGALA un convenio de pago y con un buen manejo financiero de los dineros de la compañía y con sobregiros bancario se va a solucionar la deuda en el lapso de tres meses, tal como consta en el convenio de pago.

De esta forma no se va a solicitar dinero a los accionistas y la deuda acumulada por administraciones anteriores será cancelada por el bien de la empresa.

Ante esta explicación el señor Guillermo Sevilla mociona que se conceda un voto de confianza a los actuales administradores por la labor desplegada a favor de la empresa y sus accionistas. Lo que es aprobado por unanimidad.

Sometidos a votación los diferentes puntos del orden del día y habiéndose aprobado por mayoría las mociones presentadas y todos los puntos tratados, el Presidente de la compañía, manifiesta que debería autorizarse a la señora Gerente General o al Presidente de la compañía, pues ambos son representantes legales de la compañía para que continúen con los trámites relacionados con el aumento de capital y realice las gestiones ante las entidades de control, a fin de obtener la aprobación del aumento de capital; y, ante las instituciones financieras gestionar los préstamos y sobregiros que sean necesarios a fin de solucionar los problemas que la compañía enfrenta con el INGALA, lo que sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos, quedando autorizada la Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y una vez reinstalada la Junta, se da lectura a la misma, siendo ésta aprobada en todas sus partes por unanimidad de todos los accionistas presentes, que representan el 51,18 % del capital social pagado de la compañía. Para constancia de todo lo cual, siendo las 17H45

(cinco y cuarenta y cinco de la tarde), firman en unidad de acto los accionistas asistentes a la Junta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-

000 11



Miguel Angel Arias

Arias Miguel Angel

Corina Vila de Kastdalen
Espin Corina

Enith Gonzalez
Enith González

Maribel Guerrero
Guerrero Maribel

José Herrera
Herrera José

Oscar Herrera
Herrera Oscar

Maria Kastdalen
Kastdalen Maria

Thorvaldo Kastdalen
Kastdalen Thorvaldo

Eliseo Mariño
Mariño Eliseo

Teresa Miranda
Miranda Teresa



[Signature]
Robalino David

[Signature]
Sevilla Alexandra

[Signature]
Sevilla Guillermo

[Signature]
Sevilla Ricardo

[Signature]
Sevilla William

[Signature]
Valle Kiman

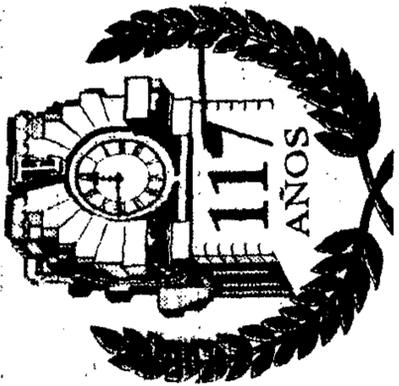
[Signature]
DAVID ROBALINO
Presidente de la Junta

[Signature]
MARIBEL GUERRERO
Secretario de la Junta

DETALLE DE ACCIONES SUSCRITAS POR LOS SOCIOS
Y APLICACIÓN DE PORCENTAJE EN EL AUMENTO DEL CAPITAL

000 13

NOMINA DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE	ACCIONES	SUSCRIPCION DE	TOTAL ACCIONES
	INICIAL	SUSCRITAS	ACCIONES EN AUMENTO	
ALDAS CRISTINA ✓	1.16%	58	522	580
AIVEAR MAIME ✓	0.78	39	351	390
ARIAS MIGUEL ANGELO ✓	7.76	388	3492	3880
CABRERA ADRIANO ✓	0.38	19	171	190
CADENA AIDA ✓	0.38	19	171	190
CANDO ELIAS ✓	1.54	77	693	770
CARRION ANTONIO ✓	1.94	97	873	970
CARRION FREIRE JOSE ✓	0.78	39	351	390
CARRION FREIRE JOSE A. ✓	1.94	97	873	970
CARRION GONZALEZ RUBEN ✓	0.38	19	171	190
CARRION LUIS ✓	0.38	19	171	190
CARRION MERCEDES ✓	0.38	19	171	190
CARRION VICTOR ✓	0.78	39	351	390
CASTILLO MAX ✓	1.94	97	873	970
CEDEÑO AQUILES ✓	1.94	97	873	970
CELI MARTHA ✓	0.78	39	351	390
CENTRO AGRÍCOLA ✓	3.88	194	1746	1940
CORTEZ SILVIA ✓	0.78	39	351	390
DE LA CRUZ WALTER ✓	0.38	19	171	190
ESPIN CORINA ✓	0.78	39	351	390
LOMENO AMAY ✓	0.38	19	171	190
MANUEL GOMEZ QUINTUS ✓	1.94	97	873	970
ENITH GONZALEZ ✓	1.54	77	693	770
PETRONIO GRANDA ✓	0.78	39	351	390
MARIBEL GUERRERO ✓	0.78	39	351	390
JIMENA HERRERA ✓	1.94	97	873	970
JOSE HERRERA ✓	0.78	39	351	390
NELSON HERRERA ✓	0.78	39	351	390
OSCAR HERRERA ✓	7.76	388	3492	3880
ELAR HERRERA ✓	1.94	97	873	970
MARIA KASTDALEN ✓	0.78	39	351	390
TORVALDO KASTDALEN ✓	0.78	39	351	390
ELISEO MARINO ✓	0.38	19	171	190
TERESA MIRANDA ✓	3.88	194	1746	1940
DOLLY MURILLO ✓	0.78	39	351	390
LUIS PAREDES ✓	0.78	39	351	390
BETTY PONCE ✓	0.38	19	171	190
DAVID ROBALINO ✓	16.28	814	7326	8140
ABIAN SALAME ✓	0.78	39	351	390
SANCHEZ ANDERSON ✓	0.78	39	351	390
HANS SCHIESS ✓	0.78	39	351	390
PETER SCHIESS ✓	9.3	465	4185	4650
SUSANA SCHIESS ✓	0.38	19	171	190
ALEXANDRA SEVILLA ✓	1.94	97	873	970
AZUCENA SEVILLA ✓	0.78	39	351	390
GUILLERMO SEVILLA ✓	3.88	194	1746	1940
RICARDO SEVILLA ✓	1.94	97	873	970
WILLIAN SEVILLA ✓	1.94	97	873	970
SOLIS ROSARIO ✓	0.78	39	351	390
TERAN FAUSTO ✓	0.38	19	171	190
TERAN MARIO ✓	1.16	58	522	580
TOLEDO VICTOR ✓	0.78	39	351	390
VALLE KINMAN ✓	0.38	19	171	190
VALLE POLIVIO ✓	1.94	97	873	970
EDGAR VARGAS ✓	0.36	18	162	180
TOTAL	100	5000	45000	50000



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guyaquil, viernes 31 de agosto del 2001

• Edición No. 42.529

000 14

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre del 2001, a las 15h00 (TRES DE LA TARDE), en el local donde funciona la Junta Parroquial de Bellavista, de esta ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2000.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y memoria anual de los representantes de la compañía por el ejercicio económico del año 2000.
- 3) Convalidación de lo resuelto en la Junta General de accionistas que designo a los actuales administradores y la designación de nuevos administradores y comisarios o la ratificación de los actuales administradores, según el estatuto.
- 4) Conocer sobre la conversión del capital social de sucres a dólares efectuada por el Gerente General de la compañía de conformidad con la Ley de Transformación Económica; y, resolver sobre el aumento de capital por revalorización de activos de la compañía, reforma del estatuto.
- 5) Conocer y tratar el asunto relacionado a la deuda de la compañía con el INGALA y la obtención de un préstamo para su cancelación.

Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta se reunirá con los accionistas presentes, de conformidad con el estatuto y la Ley de Compañías.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía

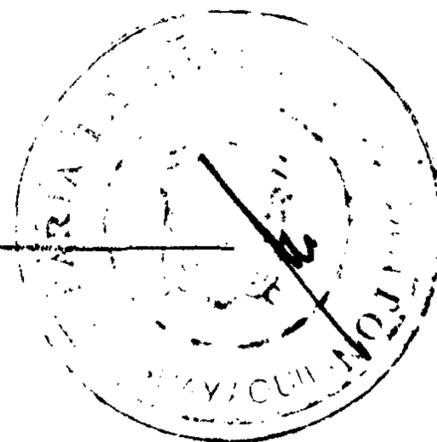
Puerto Ayora, 31 de agosto del 2001

MABIEL GUERRERO ALDAS
GERENTE GENERAL DE GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES
"GALACARNES S.A."

NOTA: El balance, las memorias, informes y estado de las cuentas y más anexos se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Planta Pasteurizadora.



GALACARNES S.A.
Galápagos Lácteos & Carnes
"La Noruega"



Santa Cruz, 26 de agosto de 2000

Señora :
Maribel Guerrero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la Presente, cumpíame manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GALAPAGOS, LACTEOS Y CARNES "GALACARNES S.A."**, celebrada el día de hoy, ha resuelto designarlo a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de un año, a partir del 26 de agosto de 2000 hasta el 26 de agosto de 2001.

Conforme al Estatuto Social de la Compañía, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta y/o individual con el **PRESIDENTE**.

GALAPAGOS, LACTEOS Y CARNES "GALACARNES S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría única del cantón Naranjito, Ab. Gladys Andrade Pachay, el día 17 de junio de 1994, quedando inscrita en el tomo 4 de los Registros Mercantiles, folios 298 al 308 del Registro de la Propiedad Cantonal de Santa Cruz, Puerto Ayora, el 17 de agosto de 1994.

Atentamente,

Thorvaldo Kastdalen

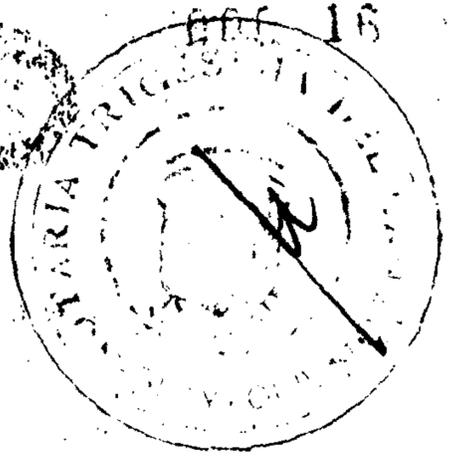
COMISARIO "GALACARNES S.A."
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado.

Atentamente,

Maribel Guerrero
GERENTE GENERAL

Santa Cruz, Agosto 26 de 2000



Ab. M. Montalvo Espinel
Notario Público
Galápagos, Ecuador

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Yo, Abogado MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario Público del Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a petición de la parte interesada y de conformidad con lo establecido en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, vigente, protocolizo e incorporo en el Libro de instrumentos públicos a mi cargo el documento que contiene: **NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARIBEL GUERRERO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA GALAPAGOS, LACTEOS Y CARNES "GALACARNES S.A."** Constante en una foja incluida la presente.- Hasta aquí la diligencia Santa Cruz, cuatro de septiembre del año dos mil.

M. Montalvo Espinel
NOTARIO PUBLICO
Cantón Santa Cruz, Ecuador

RAZON: Que el nombramiento de Gerente General de la Compañía Galápagos, Lacteos y Carnes "GALACARNES S.A." a favor de la señora Maribel Guerrero, queda inscrito en el Tomo séptimo n. folio catorce cuarenta y siete del Registro Mercantil. Puerto Ayora, 08 de septiembre del 2.000

Narciza Zambrano M.
ABOGADA DE LA PROPIEDAD
Cantón Santa Cruz



000 17

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA No. 20-0002673-8
 MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS
 02 DE SEPTIEMBRE 1970
 SANTA CRUZ / GALAPAGOS
 01 46 46
 SANTA CRUZ / GALAPAGOS
 197



Magaly Maribel Guerrero

EQUATORIANA E4333V2222
 DIVORCIADA
 BACHILLER CONTADORA
 JUSTO ANIBAL GUERRERO
 CRISTINA BETSABE ALDAS
 PTO AYORA 10 -05-2000
 10 DE MAYO DEL 2012
 1226387



01 AGO. 2001 10:34AM P1

NO. DE FAX :

DE : FERRETERIA-CENTRAL

ESPACIO EN BLANCO

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

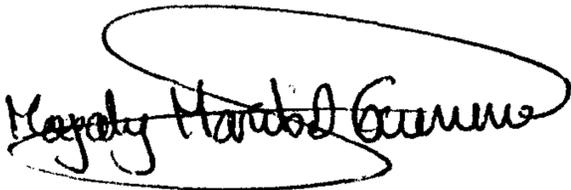
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

-3-

000 18

conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES
"GALACARNES S.A.",



MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS
GERENTE GENERAL

C.C. 20-0002673-8

R.U.C. 20 000 26738 001

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen
de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL POR RESERVA DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPANIA GALAPAGOS LACTEOS & CARNES "GALACARNES
S.A.", celebrada ante mi, el veinticinco de Septiembre
del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación
mediante RESOLUCION No. 02-G-IJ-0000009, del Intendente
Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
suscrita el ocho de Enero del dos mil dos.- Guayaquil,
once de Enero del dos mil dos.



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

GOBIERNO MUNICIPAL

DE SANTA CRUZ

**REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD**

000 19

RAZON: Que la Escritura de Aumento de Capital por Reserva de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Galápagos Lácteos & Carnes "GALACARNES S.A", celebrada ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, de fecha 25 de septiembre del año dos mil uno, aprobada mediante Resolución No. 02-G-II-0000009, dictada por el Intendente Jurídico DE LA Intendencia de Compañías Guayaquil señor Ottón Morán Ramírez, queda inscrita en el Tomo Séptimo a Folios 418 al 431 del Registro Mercantil.- Puerto Ayora, 18 de febrero de 2002.

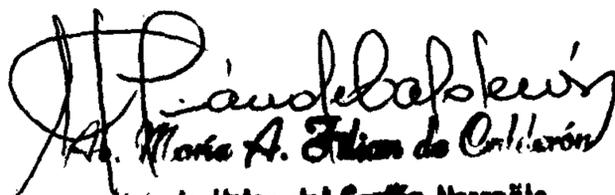


Narcisa Zambrano

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTA CRUZ**



como tal que el día de hoy siete de
marzo del año dos mil dos, tomo nota al margen de
la escritura de Constitución de la Compañía GALAPAGOS
" GALACARNES S.A." celebrada el die -
cisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro -
ante la Abogada Gladys Andrade Pachay, ex-Notaria Unica del
Cantón Naranjito , la presente escritura de Aumento de
Capital por Reserva de Capital y Reforma del Estatuto
de la Compañía Galápagos Lácteos & Carnes "GALACARNES S.A."
Naranjito, a siete de Marzo del año dos mil dos .-



María A. Filian de Calderón
Notaria Unica del Cantón Naranjito